Form. 29

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 2973.-

QUE CONCEDE (4) CUATRO MESES DE PERMISO AL MAYOR DON ERNESTO SCARONE, PARA ATENDER SU SALUD.-

N. 803

S.3.Nº ..... ASUNCION, 5 de Setiembre de 1940.-

Vista la solicitud presentada por el Mayor Don Ernesto Scarone ante la Comandancia del Territorio Militar del Chaco y elevada por conducto del Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación al Ministerio de Guerra y Marina (Exp.Nº 3016/40), en la que pide se le conceda (4) cuatro meses de permiso para atender su salud; el certificado médico adjunto;de conformidad con las disposiciones del artículo 47 y 95 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (4) cuatro meses de permiso al Mayor don Ernesto Scarone, para atender su salud.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SR.-